

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33783 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid,

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 821/2018 por Auto de fecha 19 de junio de 2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor DIRETEC PRINCIPIA, S.L., con CIF: B-86403680.

2.º- Que simultáneamente se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (artículo 176 bis 2 y 3 LC), sin nombramiento de administración concursal ni apertura de secciones concursales, ni llamamiento de acreedores; habiéndose acordado la extinción de la personalidad jurídica de la mercantil DIRETEC PRINCIPIA, S.L.

3.º- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 19 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180042108-1